



FED/SDHPDSC/UNAI - GTO/0000665/2017.

En respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio 1583 dentro del Juicio de Amparo Indirecto 862/2017-A tramitado por la víctima indirecta M.V.P., por la posible desaparición forzada de personas cometida en agravio de J.C.P.V., se pública lo siguiente:

Antecedentes principales:

Que el 1 de septiembre del 2017, aproximadamente entre las 14:00 y las 14:30 horas en la brecha conocida como "Camino Real" en Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, J.C.P.V. circulaba a bordo del vehículo marca Chevrolet, tipo Pick up, color rojo, perdiendo el control del mismo, estrellándose contra unos arbustos, enseguida llegó al lugar el vehículo identificado como CRP 17397, el cual pertenece al parque vehicular del Sexto Agrupamiento de la División de Gendarmería de la Policía Federal, el cual era tripulado por los elementos A.V.J.P.; M.M.A.A.; S.A.R.E.; C.M.M.A.; S.M.O.; R.D.O.E. y P.C.E.A., mismos que se encontraban con el rostro cubierto, descendiendo del vehículo 6 elementos, de los cuales 2 se aproximaron al vehículo marca Chevrolet, tipo Pick up, color rojo, de donde al parecer sacaron a J.C.P.V. esposándolo de las manos y obligándolo a subir al vehículo institucional identificado como CRP 17397, marchándose del lugar los elementos de la División de Gendarmería con J.C.P.V. a bordo del citado vehículo, sin que a la fecha se conozca su suerte o paradero.

Los hechos anteriormente señalados fueron denunciados ante el agente del Ministerio Público de la Procuraduría General del Estado de Guanajuato, dándose inicio a la Carpeta de Investigación 89839/2017, el día 2 de septiembre de 2017; el día 10 de octubre 2017, el agente del Ministerio Público de esa Procuraduría Local, mediante el oficio 298/2017 declino competencia para seguir conociendo de los hechos en los que fue privado de su libertad J.C.P.V., a favor del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación Estatal con sede en Guanajuato.

El 11 de octubre de 2017, el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación Estatal con sede en Guanajuato, dio inicio a la Carpeta de Investigación FED/GTO/SAL/0004503/2017, emitiendo el día 13 de octubre de 2017, Acuerdo por el cual determino remitir las constancias de la citada carpeta, para que sea esta Fiscalía Especializada quien siga conociendo respecto de los hechos en que J.C.P.V. fue privado de su libertad.



El 8 de noviembre de 2017, esta Fiscalía Especializada dio inicio a la Carpeta de Investigación FED/SDHPDSC/UNAI-GTO/0000665/2017, por la probable desaparición forzada de personas cometida en agravio de J.C.P.V. ocurrida el día 1 de septiembre de ese mismo año, la cual es posiblemente atribuible a elementos de la División de Gendarmería de la Policía Federal.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

Del 25 de julio al 01 de agosto de 2019, se tuvieron los siguientes avances:

- 1.- Al correo electrónico Institucional se tuvo por recibido un correo de la Suboficial K.Y.C.C., mediante el cual informa que solo cuenta con 10 huellas balísticas de las armas utilizadas por los imputados, el día de los hechos, poniéndolas a disposición de esta Autoridad.
- 2.- En fecha 26 de julio de 2019, vía correo electrónico se notificó la resolución de fecha 23 de julio del presente año, dictada dentro del Juicio de Amparo 862/2017, del Juzgado Octavo de Distrito en Guanajuato.
- 3.- En fecha 01 de agosto de 2019, se giró el oficio FEIDDF-AIV-257/2019, al Titular de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que ordena al Policía Federal Ministerial, que trasladen las huellas balísticas a Servicios Periciales de esta Institución.
- 4.- En fecha 01 de agosto de 2019, se giró el oficio FEIDDF-AIV-258/2019, al Titular de la División de Inteligencia de la Policía Federal, a efecto de que designe personal a su cargo para que realicen video desplazamiento con la información proporcionada por las compañías de telefonía.
- 5.- En fecha 01 de agosto de 2019, se giró el oficio FEIDDF-AIV-259/2019, al Titular de la Policía Federal Ministerial, a efecto de que gire sus instrucciones a su personal para que realicen la entrega de los indicios al personal de la División de Inteligencia de la Policía Federal.